



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000459-2018-GR.LAMB/GR [3054739 - 1]

VISTO:

El Oficio N.º 000770-2018-GR.LAMB./GRED-OFAD de fecha 10 de diciembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto la CPC. María Elena Bernabé Seclén presenta formal renuncia al cargo de Confianza como Directora de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque, solicitando se haga efectiva la misma al 31 de diciembre de 2018.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N.º 217-2016-GR.LAMB./PR del 03 de junio del 2016, se resolvió designar a la CPC. María Elena Bernabé Seclén, en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque.

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su Artículo 21º, inciso a., preceptúa que es atribución del Presidente Regional, "designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza", respectivamente.

Que, en atención a la transferencia en marcha de la gestión administrativa del Gobierno Regional de Lambayeque a las nuevas autoridades regionales electas para el periodo 2019 - 2022, expresa al funcionario en mención su reconocimiento y agradecimiento por el compromiso asumido con la gestión regional en el período que fenece, así como el esfuerzo desplegado que ha contribuido significativamente a los logros alcanzados en este período gubernativo regional que termina en beneficio de nuestra región Lambayeque.

En uso de la facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como por el Reglamento de Organización y Funciones vigente del Gobierno Regional de Lambayeque.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la renuncia de la CPC. María Elena Bernabé Seclén, al cargo de confianza como Directora de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR por concluida al 31 de diciembre del 2018, la designación de la CPC. María Elena Bernabé Seclén en el cargo de confianza como Directora de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque, dándole las gracias por los servicios prestados y el esfuerzo desplegado en el ejercicio de sus funciones en el referido cargo, disponiéndose que el área administrativa respectiva inicie los trámites pertinentes para el reconocimiento de sus beneficios laborales conforme a ley.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente resolución al interesado a fin de que tome conocimiento de lo dispuesto en el presente acto administrativo, así como a los demás órganos estructurados del Gobierno Regional de Lambayeque pertinentes, difundiéndose además a través del Portal Electrónico institucional, en cumplimiento de lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL
GOBERNACIÓN REGIONAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000459-2018-GR.LAMB/GR [3054739 - 1]

Firmado digitalmente
HUMBERTO ACUÑA PERALTA
GOBERNADOR REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 14/12/2018 - 18:51:35

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
TONY DANIEL BARTUREN LLANOS
JEFE DE OF. REG. ASESORIA JURIDICA
14-12-2018 / 11:37:05
- SECRETARIA GENERAL
RICARDO VICENTE SILVA PERALTA
SECRETARIO GENERAL
14-12-2018 / 11:10:51